

RR.PP- 252/127-36



CAPITANIA GENERAL  
DE LA 5.ª REGION MILITAR

JUZGADO núm. MORTALBAN  
Cuartel Zapadores 5  
Ref. al núm. 121

Ilmo.Sr.

Tengo el honor de remitir a V.S.I. adjunto testimonio de resolución recaída a los procesados en la Causa Nº 4952-40 seguida a ISAAC VALERO TARIN Y DIEZ Y NUEVE MAS, rogando a su respetada Autoridad se digne ordenar lo procedente para que se remita a este Juzgado el correspondiente acuse de recibo.

Dios guarde a V.S.I. muchas años.

Zaragoza 22 de Enero de 1.944  
EL COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR

*Geodoro Comán Barrio*



Al contestar cítese núm. de referencia y del Juzgado

Ilmo.Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

TERUEL

EVARISTO LOPEZ SANZ; SOLDADO DEL REGIMIENTO DE PONTONEROS; SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR DE MONTALBAN Y DEL P. S.O. N° 4952-40 POR EL SU PUESTO DELITO DE REBELION CONTRA ISAAC VALERO TARIN Y DIEZ Y NUEVE MAS; DEL CUAL ES JUEZ INSTRUCTOR EL COMANDANTE DE INGENIEROS DON TIODORO CORMAN BANZO.-

CERTIFICO: Que en el citado procedimiento y a los folios e que se indicaran obran escritos Dictamen del Ilmo.Sr. Auditor de Guerra y un decreto del Excmo.Sr. Capitan General de la Region, los cuales copiados literalmente dicen como sigue: "Folio 29, dictamen del Ilmo.Sr. Auditor de Guerra.- Excmo. Sr.- Se ha instruido la presente causa, N° 4952-40 para esclarecer la actuacion de los procesados ISAAC VALERONTARIN; ISIDRO GALINDO SANTA CRUZ; ADOLFO ROSELLO ROCHE; PEDRO ANTONIO SANCHEZ GOMEZ; ANTONIA IZQUIERDO MARCO; GUILLERMO CENTELLES VILLARROYA; CASTA FABREGAT PRADES; JOSE BEA GARCIA; GABRIEL GUILLEN IZQUIERDO; PATRICIO CERVERA MOYA; PEDRO BONET AZNAR; FELIPE MARTIN GRAO; PEDRO RAMON TARIN CHULILLA; CARLOS ROSELLO IBAÑEZ; COSME GOMEZ IZQUIERDO; ALFREDO VICENTE GARCIA; NICANOR GARCIA SOLARAT; ELIAS LOPEZ ZAERA; JUAN JULIAN HERRERO Y RICARDO LOPEZ CALVO, durante el periodo rojo.- De las diligencias practicadas en la misma resulta acreditado que los procesados anteriormente mencionados de significacion politica izquierdista realizaron durante dicho periodo de tiempo actos que pudieran revestir caracteres de delito, pero teniendo en cuenta la amplitud de criterio que inspiran todas las resoluciones adoptadas por el Gobierno en orden a la represion de las responsabilidades criminales contraidas con ocasion del ALZAMIENTO Nacional y sus disposiciones complementarias y en consideracion ademas, a que la relevancia penal de la conducta de los procesados no es lo suficiente grave para justificar en su dia una pena de las que actualmente producen la prision del reo.- Pudiera V.E. decretar el sobreseimiento provisional de esta causa con arreglo a lo dispuesto en el N° 1° del Art° 538, del Codice de Justicia Militar.- Si V.E. a si lo acuerda volveran las actuaciones a su instructor, para notificacion de libertad definitiva de los procesados, si no estuvieran sujetos a otras responsabilidades, remision de testimonios al Consejo Supremo de Justicia Militar, a la Audiencia Provincial correspondiente y Estadistica, y acreditandose en autos el fallecimiento del encartado, RICARDO LOPEZ CALVO, procede que V.E. al tenor de lo dispuesto en el articulo 536 N° 4° del Codice de Justicia Militar decreta el sobreseimiento definitivo en lo que se refiere al citado encartado.- V.E. no obstante resolvera.- Zaragoza 4 de Agosto de 1.943.- EL AUDITOR.- Angel Bernat.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta que dice: Quinta Region Militar- Auditoria de Guerra.-

FOLIO 298.- DECRETO DEL EXCMO/ SR. CAPITAN GENERAL DE LA REGION.- en Zaragoza a 9 de Agosto de 1.943.- De conformidad con el precedente Dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos acuerdo el sobreseimiento definitivo de esta causa por lo que se refiere a RICARDO LOPEZ CALVO, y el sobreseimiento provisional de la misma por lo que afecta al resto de los encartados Pasen los autos a su instructor, Juez Militar de Montalban, en esta Plaza, para practicar las diligencias pertinentes.- El Capitan General.- Monasterio.- Rubricado.- "

Y para que conste a efectos de remision a la Audiencia Provincial de Teruel, expido el presente de orden y con el V° B° de S.B. en Zaragoza a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V° B°  
EL COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR

*Teodoro Cormán Banzo*



*Angel Bernat*